



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE MARZO DE 2021

No. 546

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las aclaraciones y modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Pilares, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de diciembre de 2020

3

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tarifas correspondientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia que en función de derecho privado presta la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, vigentes durante el año 2021

5

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se modifican los numerales 6, 7 y 8 de los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas y personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías”

6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el listado del Padrón de Derechohabientes del programa de Becas correspondiente al semestre 2020-2021 “A”, que se otorga a los jóvenes residentes en la Ciudad de México, que estudian en los Planteles de Educación Media Superior del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Programa Operativo Anual de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2021 9

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 17 de febrero de 2021 10

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-001-21 a 30001133-003-21.- Convocatoria N°. 001/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de la superficie de rodamiento (bacheo), rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos y adecuación de espacios para aulas digitales en Bibliotecas, así como el mantenimiento de Centros Culturales 11
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-004-21 a 30001133-015-21.- Convocatoria N°. 002/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación y bacheo), así como la rehabilitación del sistema de alumbrado público 14
- ◆ **Aviso** 19

PODER EJECUTIVO**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Apartado A, 8, 33, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 Fracción II, 11 Fracción I, 14, 16 Fracción VII, 18 y 32 inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 Fracción I, 5, 10 Fracción I y 28 del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México; derivado de lo anterior tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES, 2021” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 499, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

Página 60, numeral 7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, cuadro 1 Periodo Enero

Dice:

| Periodo Enero | | | | |
|---|----------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Descripción | Número de | Monto | Ministra- | Presupuesto |
| | beneficiarios | Mensual | ciones | Asignado |
| Beneficiarios facilitadores de servicios (apoyo técnico administrativo) | 10 | 8,077.00 | 1 | \$ 80,730.00 |
| TOTAL | 10 | | | \$ 80,770.00 |

Debe decir:

| Periodo Enero | | | | |
|---|----------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Descripción | Número de | Monto | Ministra- | Presupuesto |
| | beneficiarios | Mensual | ciones | Asignado |
| Beneficiarios facilitadores de servicios (apoyo técnico administrativo) | 10 | 8,077.00 | 1 | \$ 80,770.00 |
| TOTAL | 10 | | | \$ 80,770.00 |

Numeral 7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, cuadro 4.

Dice:

| Descripción | Número de beneficiarios | Presupuesto Asignado |
|--|--------------------------------|-----------------------------|
| Becas para estudiantes de Educación Básica en la modalidad de secundaria. | 350 | \$ 3,360,000.00 |
| Becas para estudiantes de Educación Media Superior en las modalidades en línea, a distancia o abierta. | 4,645 | \$ 44,592,000.00 |
| Becas para estudiantes de Educación Superior. | 4,000 | \$ 57,600,000.00 |
| Beneficiarios facilitadores de servicios (apoyo técnico administrativo) | 10 | \$ 968,800.00 |
| TOTAL | 9,005 | \$ 106,520,800.00 |

Debe decir:

| Periodo | Erogación presupuestal |
|-----------------------------|---------------------------|
| Enero 2021 | \$8,876,770.00 |
| Febrero - Diciembre 2021 | \$97,644,030.00 |
| Total | \$106,520,800.00 |

TRANSITORIOS

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

(Firma)

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
